



Ministerio
de Vivienda
y Ordenamiento Territorial

EM 2014/14000/12777

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ASUNTO 11/2021

Montevideo, 12 ABR 2021

VISTO: el artículo 168 de la Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013, que creó la Comisión Honoraria sobre Inmuebles Urbanos y las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 1 de octubre de 2014, 17 de agosto de 2015 y 22 de mayo de 2018 respectivamente, que designaron los miembros de la referida Comisión;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de mayo de 2018, se designó como miembros de la citada Comisión, en calidad de representantes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Escribano Fernando Pereira Rivero y al Arquitecto Leonardo Pereira Gallardo, en calidad de titular y alterno respectivamente;

II) que habiendo cesado el vínculo contractual del Escribano Fernando Pereira Rivero con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y siendo la voluntad de la Administración de designar nuevos representantes, se propone desde la Dirección Nacional de Vivienda la designación como nuevos representantes de la Cartera a la Dra. Maira Floretta y a la Dra. Rosana Díaz, en calidad de titular y alterno respectivamente;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente actuar conforme a lo sugerido y designar a las profesionales propuestas como miembros de la Comisión Honoraria;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 168 de la Ley No 19.149 de 24 de octubre de 2013;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase como miembros de la Comisión Honoraria sobre

Inmuebles Urbanos, prevista en el artículo 168 de la Ley No 19.149 de 24 de octubre de 2013, a partir de la fecha de la presente Resolución, como representantes del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a la Dra. Maira Floretta y a la Dra. Rosana Díaz, en calidad de titular y alterno respectivamente.-

2º.- Vuelva al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial cometiéndole la notificación de las funcionarias y demás efectos.-


Irene Floretta Fernandez


LACALLE POU LUIS

